



Ayuntamiento de Torre de Santa María

CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA BARRA DURANTE LAS FIESTAS DE AGOSTO DE 2018

1. Los días de emplazamiento de la barra serán desde el viernes 3 de agosto de 2018 hasta el domingo 5 de agosto de 2018.
2. El último día del plazo para presentar las solicitudes será el próximo 30/07/2018, hasta las 14:00 horas.
3. La barra deberá abrirse al público y estar debidamente atendida.
4. El precio de salida de la barra es de QUINIENTOS EUROS (500 €).
5. El importe de la subasta ha de ser abonado en la cuenta del Ayuntamiento en Caja de Extremadura, antes de las 13:00 horas del día de la subasta, y presentar el recibo de ingreso en el Ayuntamiento. Sin este requisito se entenderá que el arrendatario renuncia a la explotación de la barra.
6. La fecha de la subasta queda fijada, salvo causa imprevista, para el martes 31 de julio de 2018 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
7. En caso de no haber solicitudes en plazo, el procedimiento se quedará desierto, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicar dicha barra con posterioridad.

Torre de Santa María, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

Diego Antonio Valhondo Gómez